



**SUPLEMENTA PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA INFANCIA, OPD CHILLAN VIEJO**

DECRETO N° **6686**

Chillán Viejo, **27 DIC 2013**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANO

1.- El D.A. N° 184 de fecha 08.01.2013 que aprueba Programa Oficina de Protección de los derechos de la infancia , OPD chillán Viejo

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Oficina de Protección de los derechos de la infancia , OPD chillán Viejo en \$60.000 (sesenta mil pesos)

2.- Los gastos se imputarán a las cuentas 22.01.004, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/GGB/PAQ/MOV/AMJ/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Dideco.